Alcaldía de Palmira	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE PALMIRA** COMPROBANTE DE PAGO CONTRATISTAS DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA LIQUIDACION: 2025-2	Fecha de impresión: 03/06/2025 Hora de impresión: 10:21:35 AM

EMPLEADO: 6383963 - JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO **F. INICIAL:** 01/05/2025 **F. FINAL:** 30/05/2025

CARGO: CONTRATISTA PRESTACION POR SERVICIOS **DEPENDENCIA:** 1140 - ADMINISTRACION GENERAL **SUELDO:** $.00

C. COSTOS: 1140 - ADMINISTRACION GENERAL

OBSERVACIONES: PAGO MAYO DIRECCION DE CONTRATACION-1

Concepto	Nombre	Cantidad	Devengados	Deducciones
1003	HONORARIOS	1,00	$5.000.000,00	$0,00
4001	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2%	1,00	$0,00	$100.000,00
4002	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1%	1,00	$0,00	$50.000,00
4004	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	1,00	$0,00	$100.000,00

TOTALES	$5,000,000.00	$250,000.00
NETO A PAGAR	$4,750,000.00	

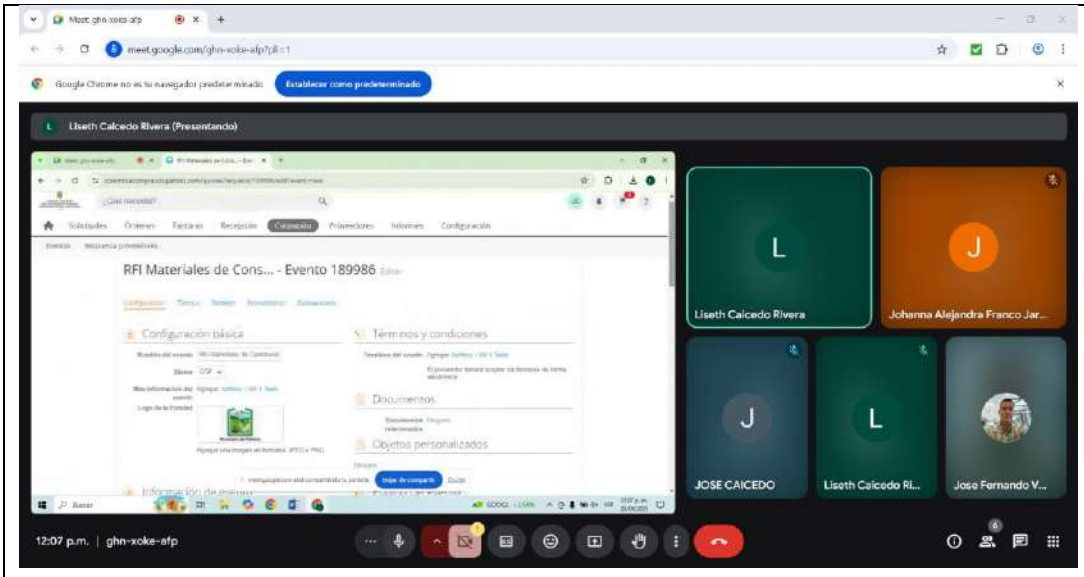
CONTRATO:	MP-0019-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 27.500.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO CARGO: DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 de enero del 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de junio del 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	5 Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 5.000.000

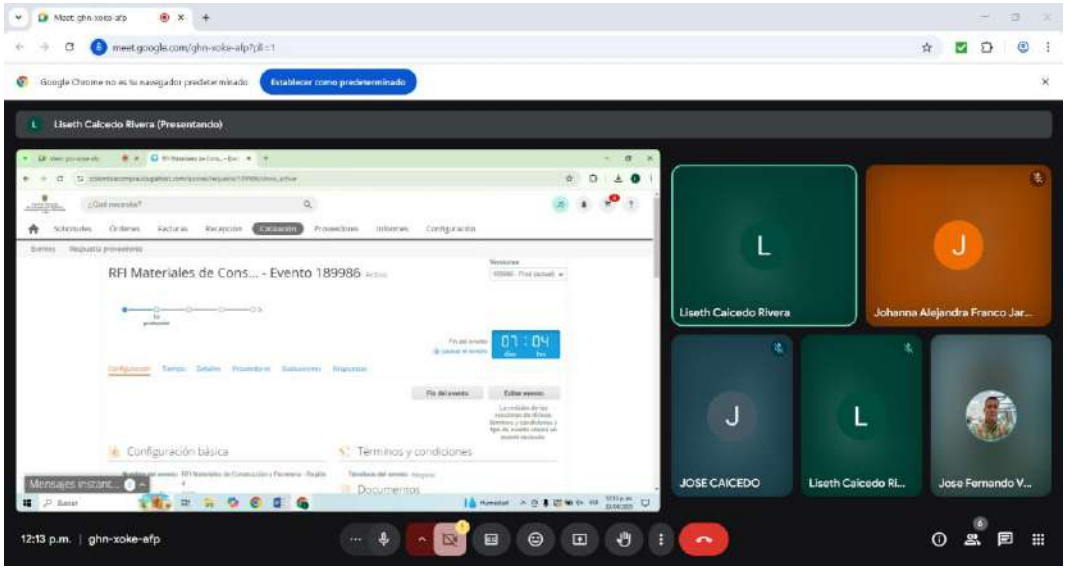
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.- Adelantar los procesos de socialización, acompañamiento y/o enseñanza a las dependencias de la Alcaldía de Palmira, sobre uso de la plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.

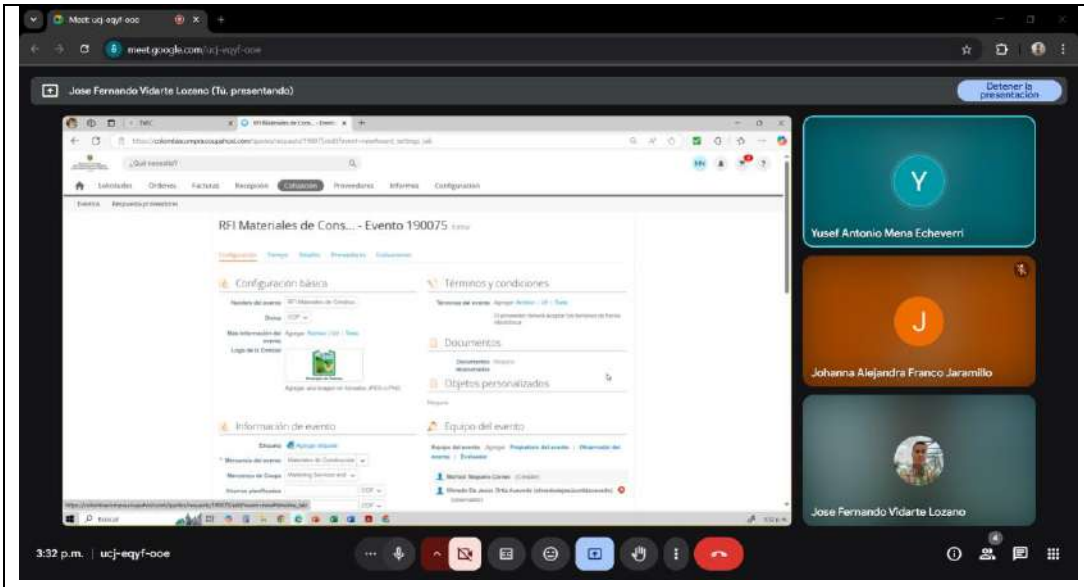
Soporte:

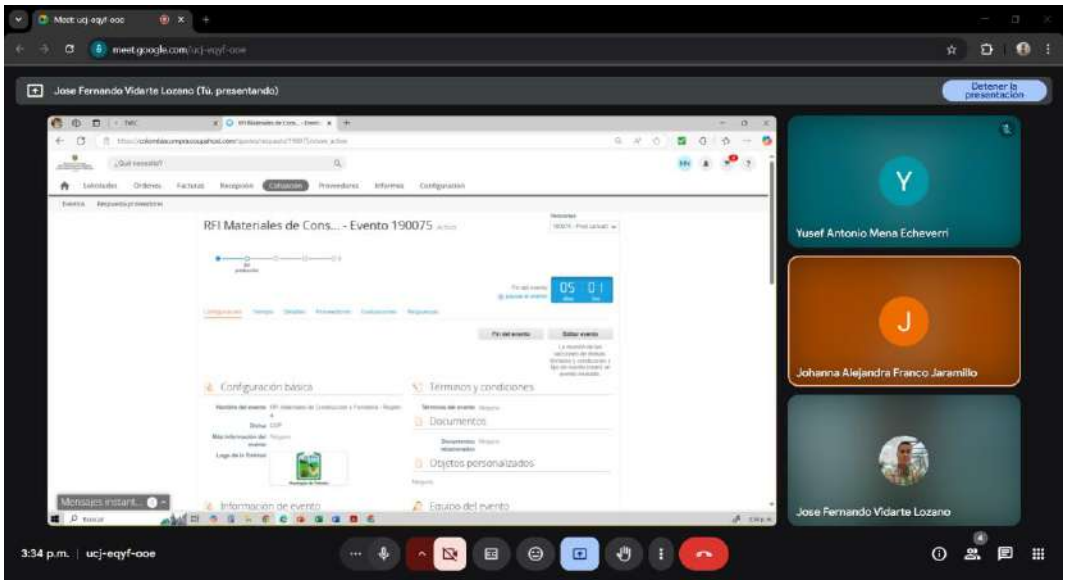
Adelanté acompañamiento para publicar el evento RFI No. 189986 del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021 para el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Secretaría de Desarrollo Institucional.





Adelanté acompañamiento para publicar el evento RFI No. 190075 del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LABORES DE SEÑALIZACIÓN VIAL POR PARTE DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

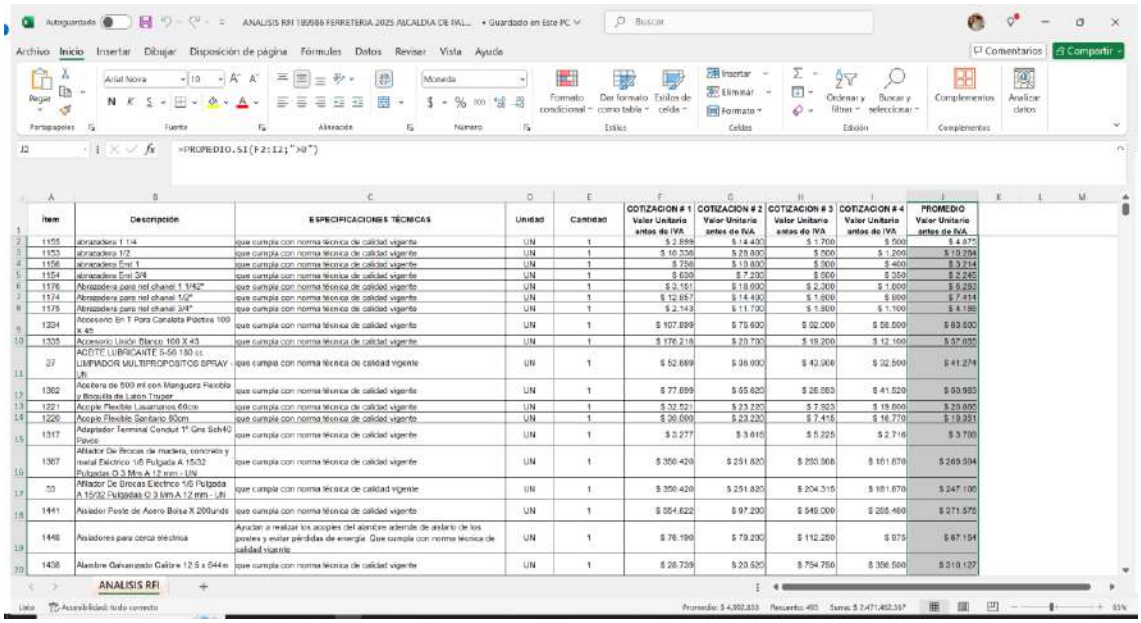




2.- Revisar, modificar, y/o complementar según aplique, los documentos que se generen en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, de los procesos de selección radicados en la Dirección de Contratación Pública y que le sean asignados.

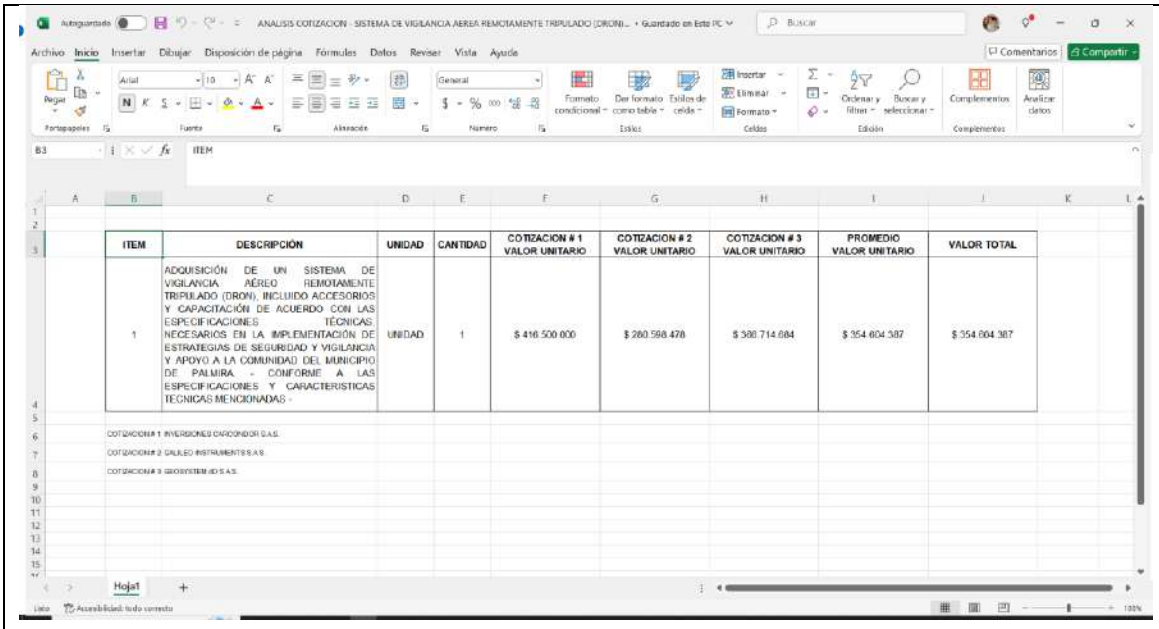
Soporte:

Complementé el Estudio Previo para llevar a cabo el proceso de contratación a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021 para el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", con el análisis de las respuestas del evento RFI No. 189986, de la Secretaría de Desarrollo Institucional.



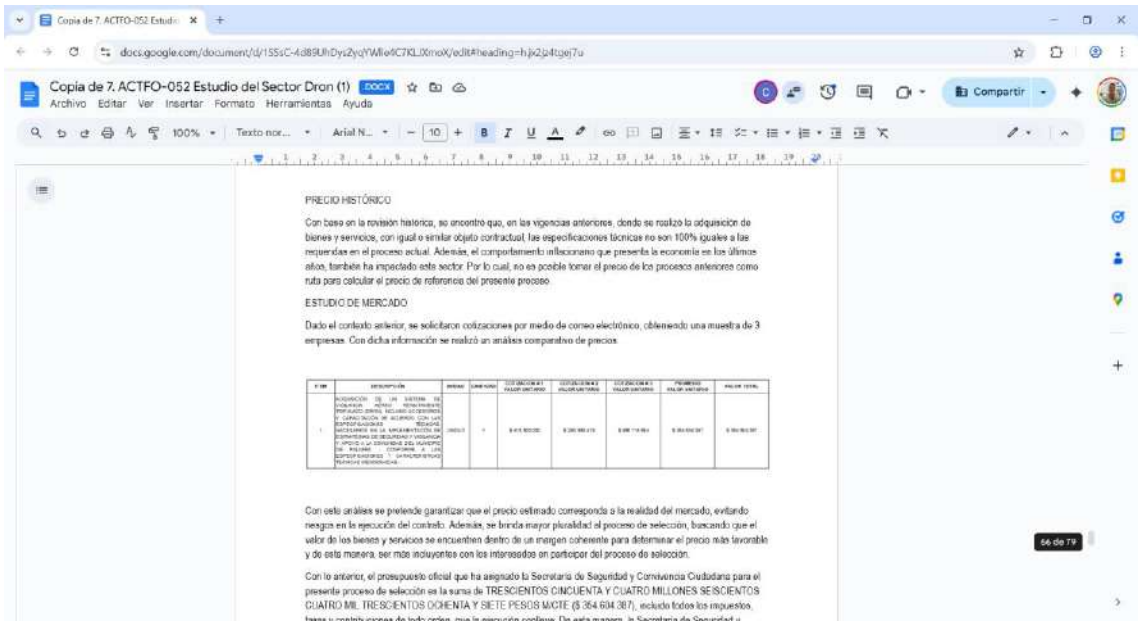
Item	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Cantidad	COTIZACION # 1 Valor Unitario antes de IVA	COTIZACION # 2 Valor Unitario antes de IVA	COTIZACION # 3 Valor Unitario antes de IVA	COTIZACION # 4 Valor Unitario antes de IVA	PROMEDIO Valor Unitario antes de IVA
1155	abrazadera 1 1/4	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 2.899	$ 14.400	$ 1.700	$ 500	$ 4.875
1153	abrazadera 1/2	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 10.556	$ 28.800	$ 500	$ 1.200	$ 10.264
1156	abrazadera 1in 1	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 756	$ 10.800	$ 300	$ 400	$ 3.214
1154	abrazadera 1in 3/4	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 600	$ 7.200	$ 500	$ 350	$ 2.245
1176	Abrazadera para riel chanel 1 1/4Z"	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 2.151	$ 18.900	$ 2.200	$ 1.600	$ 6.283
1174	Abrazadera para riel chanel 1/2"	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 12.857	$ 14.400	$ 1.800	$ 800	$ 7.414
1175	Abrazadera para riel chanel 3/4"	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 2.143	$ 11.700	$ 1.800	$ 1.100	$ 4.186
1304	Accesorio En T Para Canaleta Plástica 100 X 45	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 107.899	$ 75.600	$ 92.000	$ 58.500	$ 83.500
1305	Accesorio Unión Blanco 100 X 45	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 176.218	$ 20.700	$ 18.200	$ 12.100	$ 57.055
27	ACEITE LUBRICANTE 5-56 180 cc LIMPIADOR MULTIPROPOSITOS SPRAY - UN	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 52.669	$ 38.000	$ 43.000	$ 32.500	$ 41.274
1302	Acetera de 500 ml con Manguera Flexible y Boquilla de Laton Truper	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 77.699	$ 65.620	$ 26.863	$ 41.520	$ 53.983
1221	Acople Flexible Lavamanos 60cm	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 32.521	$ 23.220	$ 7.923	$ 18.800	$ 20.866
1220	Acople Flexible Sanitario 60cm	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 36.099	$ 23.220	$ 7.416	$ 16.770	$ 19.351
1317	Adaptador Terminal Conduit 1" Gris Sch40 Pavco	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 3.277	$ 3.615	$ 5.225	$ 2.716	$ 3.708
1307	Afilador De Brocas de madera, concreto y metal Electrico 1/8 Pulgada A 15/32 Pulgadas O 3 Mm A 12 mm - UN	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 356.429	$ 251.820	$ 280.368	$ 181.870	$ 269.304
55	Afilador De Brocas Electrico 1/8 Pulgada A 15/32 Pulgadas O 3 Mm A 12 mm - UN	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 356.429	$ 251.820	$ 204.315	$ 181.870	$ 247.108
1441	Aislador Poste de Acero Baisa X 200unds	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 554.622	$ 97.200	$ 349.000	$ 206.460	$ 271.570
1448	Aisladores para cerca eléctrica	Ayudan a realizar los acoples del alambre aislando de aislario de los postes y evitar pérdidas de energía Que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 76.190	$ 79.200	$ 112.250	$ 875	$ 67.154
1438	Alambre Galvanizado Calibre 12.5 x 644m	que cumpla con norma técnica de calidad vigente	UN	1	$ 28.739	$ 20.520	$ 754.750	$ 306.500	$ 310.127

Revisé y modifiqué, el Estudio del Sector que soporta el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO (DRON), INCLUIDO ACCESORIOS Y CAPACITACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NECESARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y APOYO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", con la elaboración del análisis de las cotizaciones realizadas, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION # 1 VALOR UNITARIO	COTIZACION # 2 VALOR UNITARIO	COTIZACION # 3 VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO (DRON), INCLUIDO ACCESORIOS Y CAPACITACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y APOYO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS MENCIONADAS -	UNIDAD	1	$ 416.500.000	$ 280.598.478	$ 388.714.684	$ 354.604.387	$ 354.604.387

COTIZACION # 1 INVERSIONES CARDONDOR S.A.S.
COTIZACION # 2 GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.
COTIZACION # 3 GEOSYSTEM SAS



Copia de 7. ACTFO-052 Estudio del Sector Dron (1)

PRECIO HISTÓRICO

Con base en la revisión histórica, se encontró que, en las vigencias anteriores, donde se realizó la adquisición de bienes y servicios, con igual o similar objeto contractual, las especificaciones técnicas no son 100% iguales a las requeridas en el proceso actual. Además, el comportamiento inflacionario que presenta la economía en los últimos años, también ha impactado este sector. Por lo cual, no es posible tomar el precio de los procesos anteriores como ruta para calcular el precio de referencia del presente proceso.

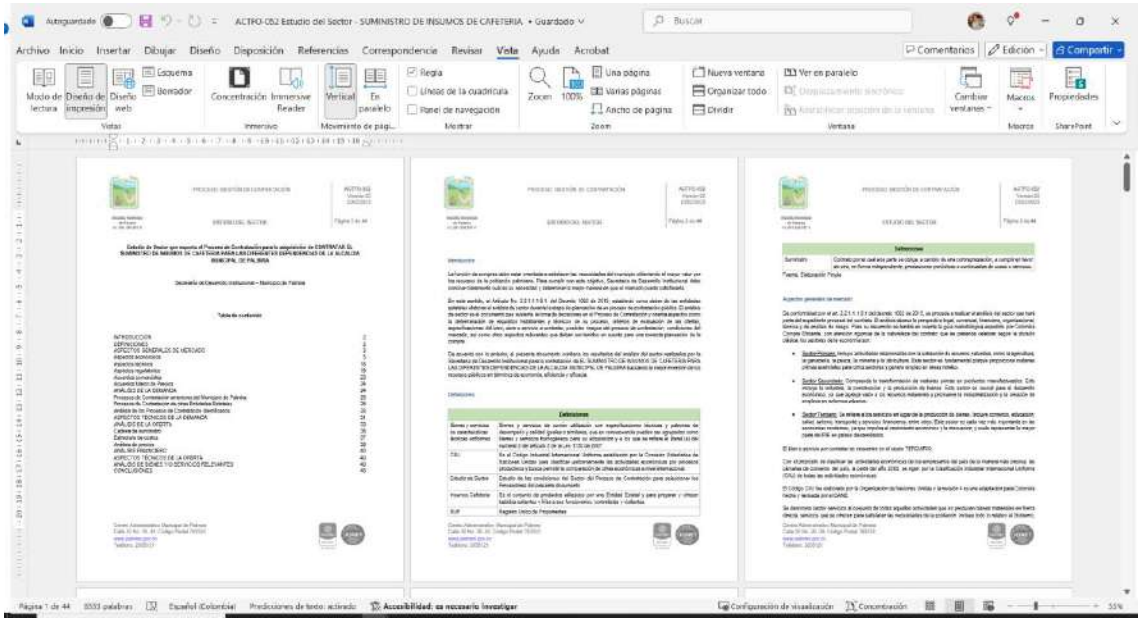
ESTUDIO DE MERCADO

Dado el contexto anterior, se solicitaron cotizaciones por medio de correo electrónico, obteniendo una muestra de 3 empresas. Con dicha información se realizó un análisis comparativo de precios.

Con este análisis se pretende garantizar que el precio estimado corresponda a la realidad del mercado, evitando riesgos en la ejecución del contrato. Además, se brinda mayor pluralidad al proceso de selección, buscando que el valor de los bienes y servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y de esta manera, ser más atractivos con los interesados en participar del proceso de selección.

Con lo anterior, el presupuesto oficial que ha asignado la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el presente proceso de selección es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 354.604.387), incluido todos los impuestos

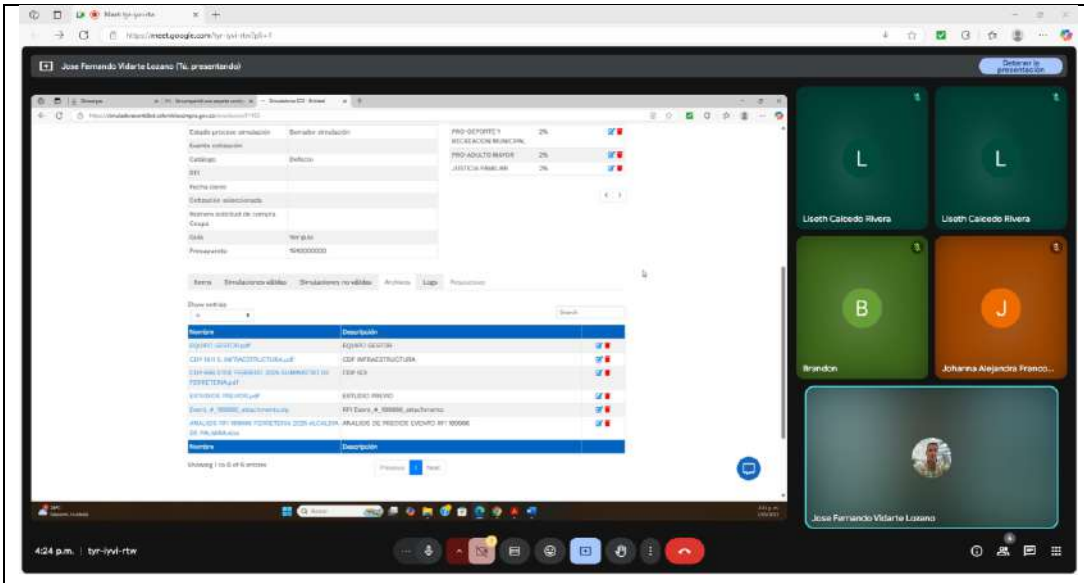
Elaboré el Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la adquisición de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA, de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

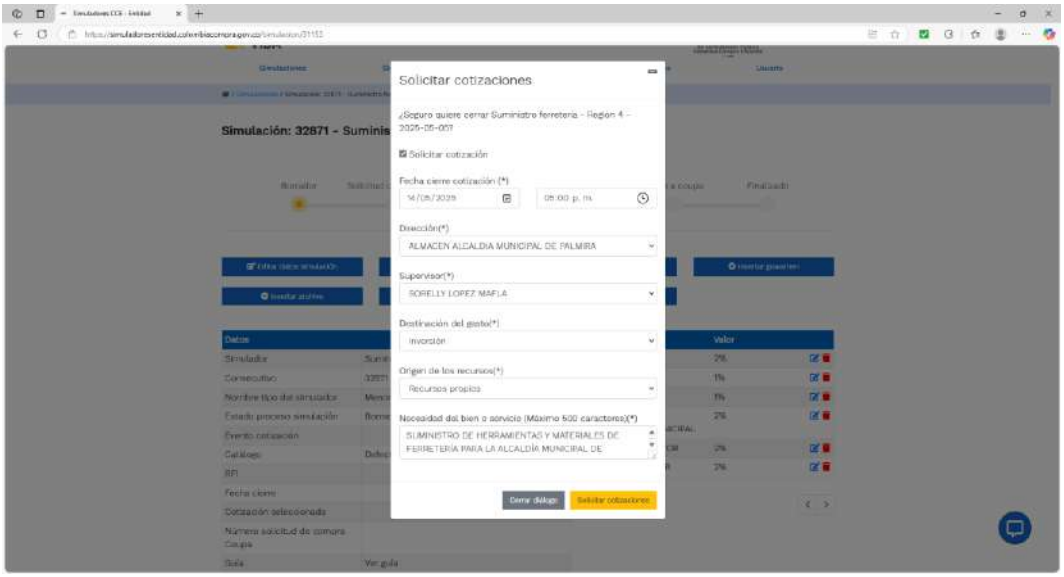


3.- Gestionar los procesos de selección que estén a su cargo, haciendo uso de la plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.

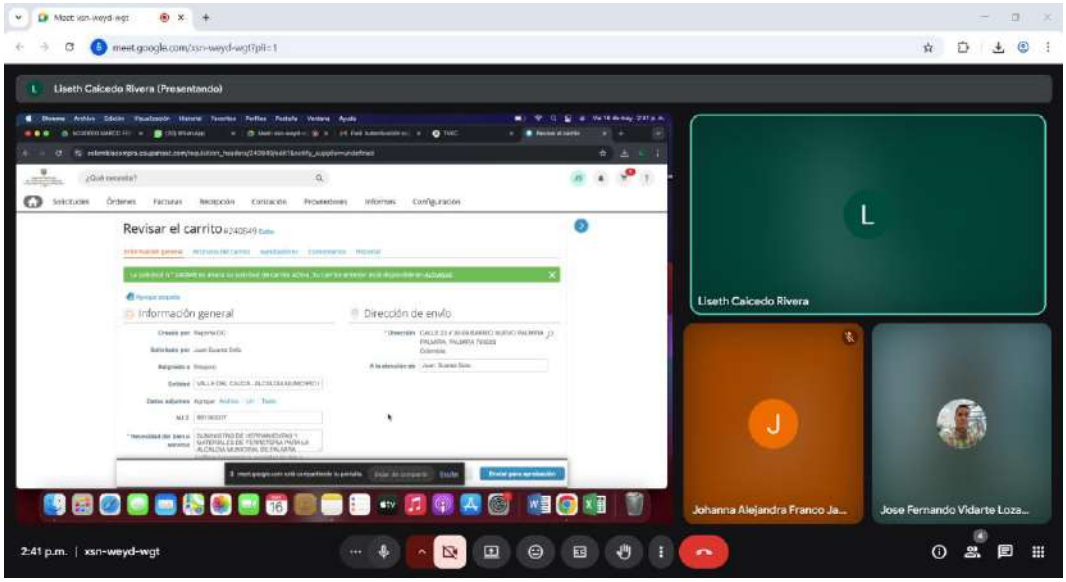
Soporte:

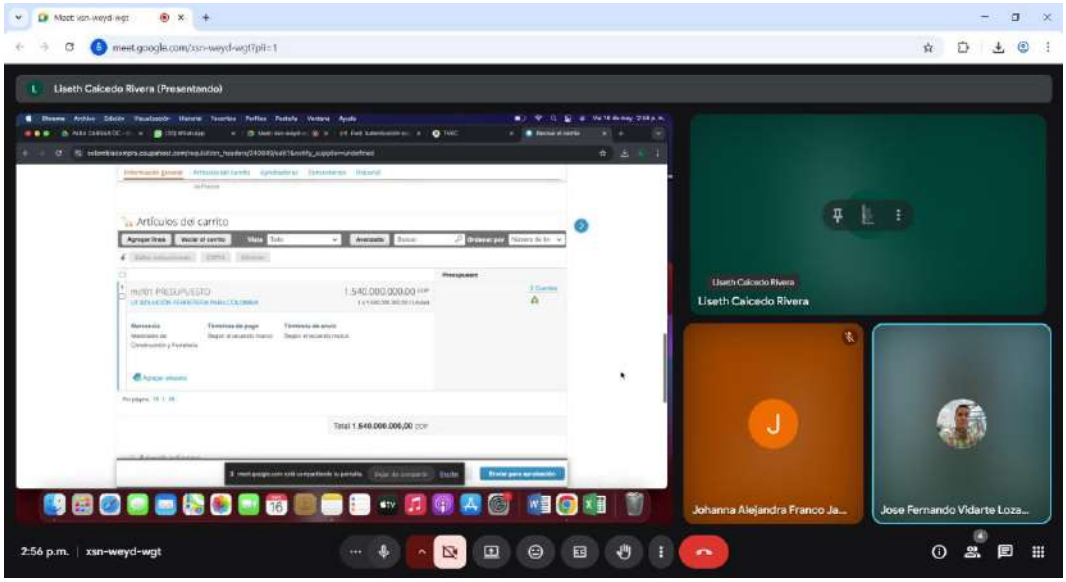
Gestioné en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Secretaría de Desarrollo Institucional, el evento de simulación (cotización) No. 32871 para llevar a cabo el proceso de contratación para el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021.





Gestioné en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Secretaría de Desarrollo Institucional, la solicitud No. 240849 para generar la Orden de Compra No. 146249 para contratar el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021.





4.- Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Soporte:

Desde el rol financiero, fui designado en el comité evaluador del Proceso de Selección de Licitación pública No. MP-SDI-LP-PS-017-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 105.1.03.02.00000001.4.2025000037 del 29 de abril de 2025

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección de LICITACION PUBLICA No. MP-SDI-LP-PS-017-2025

El Director de Contratación de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante el Decreto 584 del 5 de junio de 2024, por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el Proceso de Selección de **LICITACION PUBLICA No. MP-SDI-LP-PS-017-2025.**

Que el Secretario de Despacho de Desarrollo Institucional mediante correo electrónico del día 29 de Abril de 2025 informó los integrantes del comité asesor evaluador del proceso de LICITACION PUBLICA No. **MP-SDI-LP-PS-017-2025** los siguientes nombres:

Rol	NOMBRE
Jurídico	Adriana Isabel Rojas Aguirre
Financiero	Jose Vidarte Fernando Lozano
Técnico	Paulo Andrés Sánchez Arrubla

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Página 2 de 2

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y experiencia del Proceso de Selección de LICITACION PUBLICA No. **MP-SDI-LP- PS-017-2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA."

ARTÍCULO SEGUNDO: El comite estará conformado por:

Rol	NOMBRE
Jurídico	Adriana Isabel Rojas Aguirre
Financiero	Jose Vidarte Fernando Lozano
Técnico	Paulo Andrés Sánchez Arrubla

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2025.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Adriana Rojas- Abogada- Contratista
Revisó: Olmedo Ortiz Acevedo – Director de Contratación Pública
Ajustó: Olmedo Ortiz Acevedo – Director de Contratación Pública

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Desde el rol financiero, fui designado en el comité evaluador del Proceso de Selección abreviada menor cuantía No. MP-SAMC-STH-S-023-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No
105.1.03.02.00000001.4.2025000036 de fecha 2025-04-29

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor y Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No** MP-SAMC-STH-S-023-2025, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

El Director de Contratación de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante los Decreto 584 del 05 de junio del 2024 y sus decretos modificatorios por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, especificamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de las propuestas que se presenten en el proceso

Que, se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No. MP-SAMC-STH-S-023-2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Que, en atención a lo anterior se asigna como evaluadores del proceso antes referenciado, a las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o Rol
LEANDRO ALARCON MONTIEL	ROL TECNICO
LORENA FERNANDA TRUJILLO	ROL JURIDICO
JOSE FERNANDO VIDARTE	ROL FINANCIERO

Que, el Comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior expuesto, la Dirección de Contratación Pública

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos técnicos y financieros del Proceso de Selección Licitación Pública **No** MP-SAMC-STH-S-023-2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité estará conformado por: LEANDRO ALARCON MONTIEL - Rol Técnico, LORENA TRUJILLO -Rol Jurídico, JOSE FERNANDO VIDARTE -Rol Financiero

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el Comité Asesor y Evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2025.

OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Lorena Trujillo- Profesional Universitaria Grado 1
Revisó: Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo – Director de Contratación Pública
Aprobó: Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo. Director de Contratación Pública

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Desde el rol financiero, fui designado en el comité evaluador para la selección acuerdo marco de suministro de ferretería Región 4, evento de cotización No. 21724, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Página 1 de 2

TRD 170.1.03.02.00000002.4.2025000032

RESOLUCIÓN No. 32
(16 de mayo de 2025)

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor y Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de selección acuerdo marco de suministro de ferretería Región 4, evento de cotización No. 21724"

El director de Contratación de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante los Decreto 584 del 05 de junio del 2024 y sus decretos modificatorios por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y:

Que, la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de las propuestas que se presenten en el proceso.

Que, se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el **selección acuerdo marco de suministro de ferretería Región 4, evento de cotización No. 21724, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

Que, en atención a lo anterior se asigna como evaluadores del proceso antes referenciado, a las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o Rol
LUIS FERNANDO PLAZA CERQUERA	Rol Técnico
JOHANNA ALEJANDRA FRANCO JARAMILLO	Rol Jurídico
JOSÉ FERNANDO VIDARTE LOZANO	Rol Financiero

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2858121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Página 2 de 2

Que, el Comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior expuesto, la Dirección de Contratación Pública.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros del **selección acuerdo marco de suministro de ferretería Región 4, evento de cotización No. 21724, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité estará conformado por: LUIS ALFREDO PLAZA CERQUERA- Rol Técnico, JOHANNA ALEJANDRA FRANCO JARAMILLO-Rol Jurídico, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO-Rol Financiero

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el Comité Asesor y Evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los dieciseis (16) días del mes de mayo del 2025.

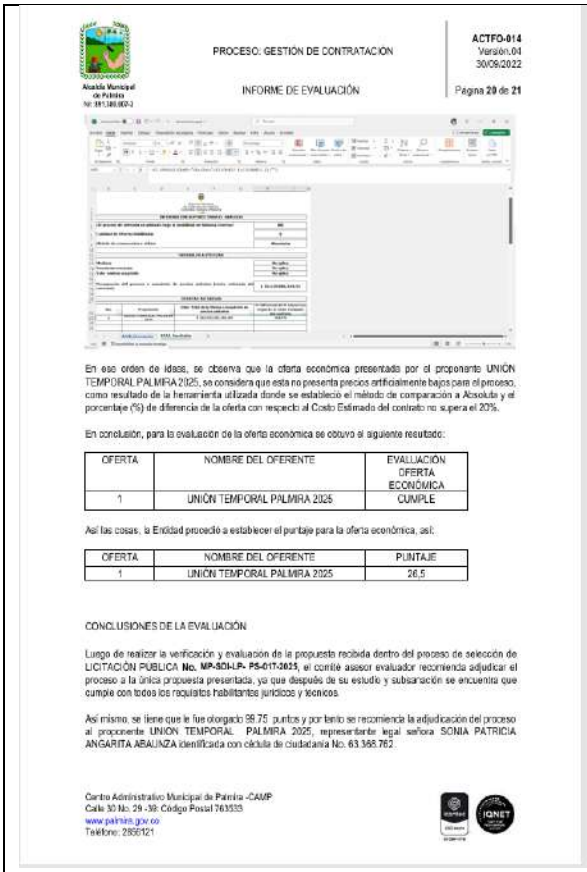
JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2858121

5.- Realizar las evaluaciones financieras de los procesos de selección que le sean asignados.

Soporte:

Desde el rol financiero, realicé la evaluación de la capacidad financiera, de la capacidad organizacional y de la oferta económica del Proceso de Selección de Licitación pública No. MP-SDI-LP-PS-017-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-014
Versión.04
30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

Página 20 de 21

En ese orden de ideas, se observa que la oferta económica presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL PALMIRA 2025, se considera que esta no presenta precios artificialmente bajos para el proceso, como resultado de la herramienta utilizada donde se estableció el método de comparación a Absoluta y el porcentaje (%) de diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato no supera el 20%.

En conclusión, para la evaluación de la oferta económica se obtuvo el siguiente resultado:

OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL PALMIRA 2025	CUMPLE

Así las cosas, la Entidad procedió a establecer el puntaje para la oferta económica, así:

OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL PALMIRA 2025	26,5

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección de LICITACIÓN PUBLICA **No. MP-SOI-LP- PS-017-2025**, el comité asesor evaluador recomienda adjudicar el proceso a la única propuesta presentada, ya que después de su estudio y subsanación se encuentra que cumple con todos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

Así mismo, se tiene que le fue otorgado 98.75 puntos y por tanto se recomienda la adjudicación del proceso al proponente UNION TEMPORAL PALMIRA 2025, representante legal señora SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.368.762.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-014
Versión.04
30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

Página 21 de 21

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma a los Veintinueve (29) días de abril de 2025

ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE
Rol jurídico

PAULO ANDRES SANCHEZ ARRUBLA
Rol técnico

JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Rol financiero

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Desde el rol financiero, realicé la evaluación de la capacidad financiera, de la capacidad organizacional y de la oferta económica del Proceso de Selección abreviada menor cuantía No. MP-SAMC-STH-S-023-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA".

2A) El proponente debe aportar el respectivo certificado de conformidad de materia prima otorgado por un organismo acreditado ante la ONAC en Colombia	

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS OBTUVO UN PUNTAJE O PUNTOS

No aporta documento para obtener puntaje

EMPRENDIMIENTO MIPYMES: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS OBTUVO UN PUNTAJE (0.25 PUNTOS)

Aporta certificación de mediana empresa para obtener puntaje de 0,25 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (OBTUVO UN PUNTAJE 10 PUNTOS)
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes nacionales y extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán certificar la procedencia nacional o extranjera de los bienes y servicios durante la ejecución del contrato.

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA 10 PUNTOS: Aporta certificacion firmada por el representante legal

Concepto	Puntaje
Bienes nacionales	10

FACTOR DE TÉCNICO: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

FACTOR ECONOMICO	45.5 PUNTOS
FACTOR TECNICO	44 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO MIPYMES	0.25 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO	99.75 PUNTOS

CONCLUSIONES DE AL EVALUACION:

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS: CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de 99,75 puntos.

PROPUESTA PRESENTADA POR NCS SAS

Realizada la verificación y evaluación de la propuesta Presentada por **NCS SAS** NIT 805022296-8. Para continuar en el proceso de la referencia debe subsanar los siguientes requisitos:

REQUISITOS JURIDICOS: Subsanar - aportar la copia de la cedula de ciudadanía de Representante legal y anexo 4 del compromiso anticorrupción.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: OFERTA PRESENTADA POR: NCS SAS NIT 805022296-8.
ANEXO 5: No contiene la totalidad de las columnas entre ellas el consecutivo del RUP para que el evaluador pueda evaluar correctamente la experiencia indicada en el RUP

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES: El proponente debe acreditar el REGISTRO UNICO AMBIENTAL (RUA) y los siguientes requisitos:

- Debe acreditar: REGISTRO UNICO AMBIENTAL (RUA) – CERTIFICIÓN DE INSCRIPCIÓN Y DE REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL.
- Plan de Gestión Ambiental: firmado por el representante legal y actualizado
- Programa de ahorro y Uso Eficiente de los Recursos Naturales.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para que subsanen y presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma. Desde 5 de mayo del 2025 hasta el 8 de mayo del 2025 hasta las 17: horas.

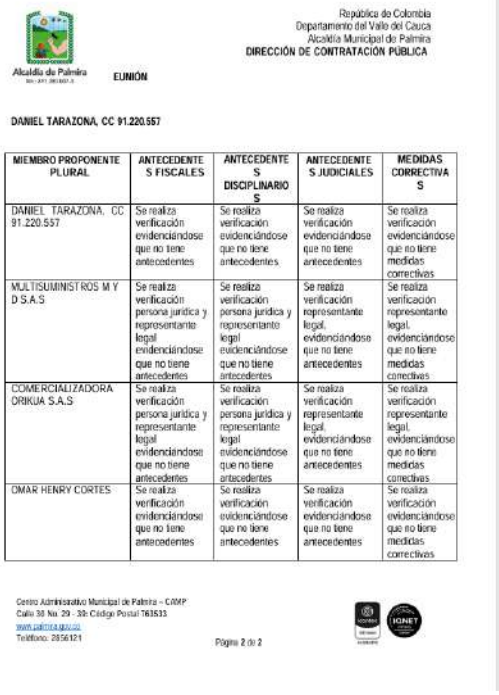
El presente informe de evaluación se firma a los cinco (5) días del mes de mayo del 2025.

Lorena Trujillo
Rol Juridico

Rol Financiero

Rol Tecnico

Desde el rol financiero, realicé la evaluación de la oferta económica de la Simulación No. 32871 de Suministro Ferretería para la Región 4 del proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Alcaldía de Palmira **EUNIÓN**

DANIEL TARAZONA, CC 91.220.557

MIEMBRO PROPONENTE PLURAL	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES JUDICIALES	MEDIDAS CORRECTIVAS
DANIEL TARAZONA, CC 91.220.557	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene medidas correctivas
MULTISUMINISTROS M Y D S.A.S	Se realiza verificación persona jurídica y representante legal evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación persona jurídica y representante legal evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación representante legal, evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación representante legal, evidenciándose que no tiene medidas correctivas
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	Se realiza verificación persona jurídica y representante legal evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación persona jurídica y representante legal evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación representante legal, evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación representante legal, evidenciándose que no tiene medidas correctivas
OMAR HENRY CORTES	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene antecedentes	Se realiza verificación evidenciándose que no tiene medidas correctivas

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121
Página 2 de 2



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Alcaldía de Palmira **EUNIÓN**

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Conforme con lo expuesto anteriormente, el Comité Asesor Evaluador del presente proceso de selección, y una vez realizada la respectiva verificación y evaluación, según lo establecido en la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021", se recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Que para el evento de cotización de la Simulación No. 32871 de Suministro Ferretería para la Región 4 del proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021; bajo la funcionalidad de Suministro (bolsa de recursos); adjudicar al proveedor UT SOLUCIÓN FERRETERIA PARA COLOMBIA, identificado con NIT 901.539.248-2, con Cotización 188008 por un valor total de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 1.540.000.000). incluido IVA, tasas e impuestos.

FIRMAS:

Nombre: José Fernando Vidarte
Cargo: Evaluador financiero

Nombre: Johanna Franco Jaramillo
Cargo: Evaluadora jurídica
Redactor del Acta

Nombre: Luis Alfredo Plaza Cerquera
Cargo: Evaluador técnico

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121
Página 2 de 2

6.- Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Soporte:

Participé en la audiencia pública de sorteo de consolidación de manifestaciones de interés dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. MP-SAMC-STH-S-023-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA.



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-050 Versión.03 15/08/2023 — Página 5 de 1

ACTA AUDIENCIA SORTEO

13	22-04-2025 HORA 15:20	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS NIT 830119276	SI
14	23-04-2025 HORA 10:48	ARIS TEXTIL SAS-NIT 900538591	SI
15	23-04-2025 HORA 11:42	NCS SAS NIT 805022296	SI
16	23-04-2025 HORA 14:16	UT DOTACIONES J.O.	SI

Fuente: Plataforma Secop II proceso

Se deja constancia que le dio lectura a la totalidad de las manifestaciones de interés, en el orden que estableció a la plataforma Secop II, corresponde al número asignado a cada uno de los asistentes para el sorteo correspondiente.

4.- SORTEO DE CONSOLIDACION DE INTERESADOS

Se informa a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivos, se procede realizara el sorteo de consolidación de manifestación de interés de participar.

Se inicia sorteo, explicando el procedimiento de este, se realizaron 16 cartones numerados, se muestran a los asistentes cada uno de ellos, y la bolsa en la cual se depositan los mismos.

Los 10 números que se saquen corresponden a las 10 que quedan HABILITADOS

Se da lectura a los números y se deja constancia a quien corresponde cada uno de estos.

A continuación, se relacionan los mismos

ORDEN DE SALIDA	NUMERO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL
1	13	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS NIT 830119276
2	1	DOTACIONES INTEGRAL NIT 830513863
3	12	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ -1090456492
4	10	JAMEK COMPANY SAS NIT 900837537
5	6	PEDRO JESUS BLANCO FORERO- 79666696
6	7	4 PODER 360 – NIT 901737414
7	15	NCS SAS NIT 805022296

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-050 Versión.03 15/08/2023 — Página 6 de 1

ACTA AUDIENCIA SORTEO

8	14	ARIS TEXTIL SAS-NIT 900538591	
9	2	EL TEMPLO DE LA MODA NIT 805027653	
10	3	BOSTONIA SAS- 800119030	

Que, en virtud a lo descrito anteriormente, se conforma el listado con diez (10) manifestaciones de interés, las cuales finalmente quedan habilitadas para presentar propuesta dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA , cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

5. CIERRE, LEVANTAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE AUDIENCIA

Siendo las 10:18 am del día 24 de abril del 2025, se levanta la sesión, se procedió a la elaboración del Acta y a su aprobación por quienes en ella intervinieron para su posterior publicación en el Portal Único de Contratación, se deja constancia que se incorpora el AUDIO de la presente audiencia, la cual se publicara en el portal SECOP II para la consulta de los interesados.

Por el Municipio de Palmira

BLADIMIR ORTIZ ACEVEDO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

LORENA FERNANDA TRUJILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1

JOSE FERNANDO VIDARTE
Contratista Dirección de Contratación

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono 2856121

Participé en la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta de la licitación pública No. MP-SDI-LP-PS-017-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-046
Versión 03
15/08/2023

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA

Página 5 de 6

Por parte de la entidad se ratifica el informe de evaluación publicado el día 29 de abril de 2025.

Se pone a consideración el uso de la palabra para pronunciarse respecto del informe de evaluación.

8. Lectura del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

Se procede a dar lectura del acto administrativo de adjudicación

9. Cierre de la Audiencia.

En este estado de la diligencia se agradece a todos los participantes, y se procede a dar por terminada la presente audiencia

Se realizará la publicación de la presente acta en la plataforma Secop II.

Siendo las 8: 30 a.m. se da por terminada la presente audiencia.

Dada en la ciudad de Palmira, el 8 de mayo de 2025.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ AGEVEDO –
Director de Contratación Pública

JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-046
Versión 03
15/08/2023

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA

Página 6 de 6

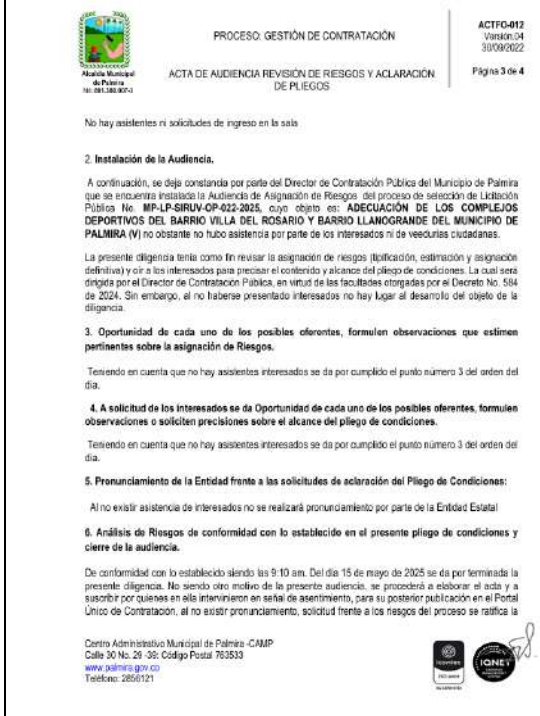
ADRIANA ISABEL ROJAS - Contratista –
Dirección de Contratación Pública.

JOSE VIZCAINO - Contratista –
Dirección de Contratación Pública.

LISTADO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Participé en la audiencia revisión de riesgos y aclaración de pliegos proceso de selección de licitación obra pública No. MP-LP-SIRUV-OP-022-2025, cuyo objeto es: " ADECUACIÓN DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO Y BARRIO LLANOGRANDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (V)".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-012
Version.04
30/09/2022

ACTA DE AUDIENCIA REVISIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS

Página 3 de 4

No hay asistentes ni solicitudes de ingreso en la sala

2. **Instalación de la Audiencia.**

A continuación, se deja constancia por parte del Director de Contratación Pública del Municipio de Palmira que se encuentra instalada la Audiencia de Asignación de Riesgos del proceso de selección de Licitación Pública No. **MP-LP-SIRUV-OP-022-2025**, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO Y BARRIO LLANOGRANDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (V)** no obstante no hubo asistencia por parte de los interesados ni de veedurías ciudadanas.

La presente diligencia tenía como fin revisar la asignación de riesgos (tipificación, estimación y asignación definitiva) y oír a los interesados para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones. La cual será dirigida por el Director de Contratación Pública, en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto No. 584 de 2024. Sin embargo, al no haberse presentado interesados no hay lugar al desarrollo del objeto de la diligencia.

3. **Oportunidad de cada uno de los posibles oferentes, formulen observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos.**

Teniendo en cuenta que no hay asistentes interesados se da por cumplido el punto número 3 del orden del día.

4. **A solicitud de los interesados se da Oportunidad de cada uno de los posibles oferentes, formulen observaciones o soliciten precisiones sobre el alcance del pliego de condiciones.**

Teniendo en cuenta que no hay asistentes interesados se da por cumplido el punto número 3 del orden del día.

5. **Pronunciamiento de la Entidad frente a las solicitudes de aclaración del Pliego de Condiciones:**

Al no existir asistencia de interesados no se realizará pronunciamiento por parte de la Entidad Estatal

6. **Análisis de Riesgos de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y cierre de la audiencia.**

De conformidad con lo establecido siendo las 9:10 am. Del día 15 de mayo de 2025 se da por terminada la presente diligencia. No siendo otro motivo de la presente audiencia, se procederá a elaborar el acta y a suscribir por quienes en ella intervinieron en señal de asentimiento, para su posterior publicación en el Portal Único de Contratación, al no existir pronunciamiento, solicitud frente a los riesgos del proceso se ratifica la

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-012
Version.04
30/09/2022

ACTA DE AUDIENCIA REVISIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS

Página 4 de 4

asignación y tipificación de los riesgos establecidos en el proyecto pliego de condiciones y en los pliegos de condiciones definitivos.

Dada en la ciudad de Palmira, a los quince (15) días del mes de mayo del 2025

Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo
Director de Contratación

Maria Xiomara Mosquera Nova
Profesional Universitarios DCP

Juan David Rodriguez Suancha
Ingeniero En Transporte y Vias.

Jose Fernando Vidarte
Economista

Diego Fernando Saavedra Paz
Secretario de Infraestructura Renovación Urbana

Luis Santiago Ruiz Ruiz
Arquitecto

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No aplica.
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1071951160 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0019-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO CC. No. 6.383.963 de Palmira (Valle)

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-19, 07:46:36 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1071951160

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

Cliente:

PAGADA 2025-05-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO				
Documento	CC 6383963	**Dirección**	CRA 3 OESTE # 2 48 APTO201		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8936737		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6383963		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 2.000.000	25-14		16 %	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.000.000	$ 10.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-19, 07:41:26 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 6383963
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1071951160
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1491765435
Banco	(1061) - BANCOOMEVA S.A.
Valor	$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0
		SubTotales:		$ 580.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bancoomeva
Nos facilita la vida

Pagos en Línea

Respuesta de pagos electrónicos

Fecha:	19/5/2025
Usuario:	JOSE VIDARTE
Identificación:	6383963
Establecimiento:	9999000973339 SIMPLE OI
Cuenta:	********4601
Número de Factura:	1071951160
Referencias:	Ref. 10.0.19.58 - Ref. CC - Ref. 6383963
Referencias pago:	Pago de Seguridad Social
Valor a pagar:	$580.500
IVA:	0
Estado Transacción	Transacción Exitosa
Número Aprobación	12825555
Mensaje Respuesta Transacción:	La transacción ha sido realizada exitosamente.

Terminar Imprimir

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0019-2025	05	viernes, 23 de mayo de 2025	SUPERVISIÓN	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO	6.383.963	17-ene-2025	30-jun-2025	5,5	4,2	76,83%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATAC

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, el CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago que expresamente se determina en el presente contrato, el cual tiene un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000), que será cancelado en: ACTAS PARCIALES previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 27.500.000	5,47	4,20	76,83%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 27.500.000**	**5,47**	**4,20**	**76,83%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
	1071951160	19-may-2025	63	10° día hábil	SI	POSITIVA	15-ene-2025	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 5.000.000	$ 2.000.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 250.000	$ 250.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 320.000	$ 320.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 10.440	$ 10.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 580.440**	**$ 580.500**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	X	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Adelantar los procesos de socialización, acompañamiento y/o enseñanza a las dependencias de la Alcaldía de Palmira, sobre uso de la plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Adelanté acompañamiento para publicar el evento RFI No. 189986 del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021 para el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Secretaría de Desarrollo Institucional.	SI	SI	
2	Revisar, modificar, y/o complementar según aplique, los documentos que se generen en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, de los procesos de selección radicados en la Dirección de Contratación Pública y que le sean asignados.	Complementé el Estudio Previo para llevar a cabo el proceso de contratación a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería número CCE-255-AMP-2021 para el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", con el análisis de las respuestas del evento RFI No. 189986, de la Secretaría de Desarrollo Institucional.	SI	SI	
3	Gestionar los procesos de selección que estén a su cargo, haciendo uso de la plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Gestioné en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Secretaría de Desarrollo Institucional, el evento de simulación (cotización) No. 32871 para llevar a cabo el proceso de contratación para el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y	SI	SI	
4	Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.	Desde el rol financiero, fui designado en el comité evaluador del Proceso de Selección de Licitación pública No. MPSDI-LP-PS-017-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".	SI	SI	
5	Realizar las evaluaciones financieras de los procesos de selección que le sean asignados.	Desde el rol financiero, realicé la evaluación de la capacidad financiera, de la capacidad organizacional y de la oferta económica del Proceso de Selección de Licitación pública No. MP-SDI-LP-PS-017-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".	SI	SI	
6	Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	Participé en la audiencia pública de sorteo de consolidación de manifestaciones de interés dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. MP-SAMC-STH-S-023-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA.	SI	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), . El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 27.500.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 27.500.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 17.500.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 81,82%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 5000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 5.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 5.000.000	$ 22.500.000	

6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 27.500.000**	**$ 27.500.000**	**81,82%**

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **23** dias del mes de **Mayo** del año **2025**

COLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
SUPERVISOR